


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	POLÍTICA	Código	SIG-P-05
	DE RESPUESTA A EMERGENCIA	Revisión	04
		Fecha	05.02.21
		Pág. 1 de 2	

POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIA

ESONDI S.A., desarrolla esta Política que debe ser, entendida por todos los trabajadores e implantada a todos los niveles de la organización, con el objetivo de reforzar la capacidad de respuesta antes, durante y después de un evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos con potencial peligrosos en el trabajo.

ESONDI S.A. se compromete a:

- ❖ Cumplir con la legislación nacional y otros requisitos adoptados voluntariamente relacionados a planes de emergencia.
- ❖ Tomar las medidas necesarias para proteger a sus colaboradores, el medio ambiente, la comunidad y sus instalaciones, controlando las causas de la emergencia que se pudieran originar, en la ejecución de nuestros servicios.
- ❖ Capacitar al personal de Proyecto y administrativo para asegurar una asertiva respuesta en caso de emergencia.
- ❖ Es responsabilidad de todo el personal, conocer y acatar lo establecido en el Plan de Emergencia y Contingencia.
- ❖ Proveer los recursos necesarios para que el personal de Proyecto y/o administrativo, pueda responder en caso se presente una emergencia.
- ❖ Dar cumplimiento al programa de simulacros para tener personal capacitado en respuesta a emergencia.
- ❖ Toda emergencia, sin importar su magnitud deberá reportarse de inmediato al departamento SSOMA y/o Gerencia General.

Lima, 05 de febrero del 2021



ANNE MAQUET DUBOIS
GERENTE GENERAL